



Escritura: 2013-9-01-33-P00978

REACTIVACION DE LA
COMPAÑÍA ESCALZA S.A.
"EN LIQUIDACION".-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil trece, ante mí, doctor VIRGILIO JARRIN ACUNZO, Notario Titular Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Encargado de la Notaria Trigésima Tercera del mismo cantón, comparece el señor GEOVANNY EDUARDO TORAL ABAD, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, a nombre y en representación de la compañía ESCALZA S.A. "EN LIQUIDACION", en su calidad de GERENTE GENERAL, según consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse autorizar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la reactivación de la compañía **ESCALZA S.A.** en proceso de liquidación

DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO
Notario Titular Décimo Tercero del cantón Guayaquil
Encargado de la Notaria Trigésima Tercera del mismo cantón

DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO
Notario Titular Décimo Tercero del cantón Guayaquil
Encargado de la Notaria Trigésima Tercera del mismo cantón

que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor GEOVANNY EDUARDO TORAL ABAD, a nombre y en representación de la compañía **ESCALZA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en su calidad de GERENTE GENERAL, conforme consta del nombramiento que se acompaña a la presente escritura pública. **SE-**

GUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía **ESCALZA S.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el notario tercero del cantón Guayaquil, el tres de mayo de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del referido cantón el veintidós de mayo del mismo año; B) Mediante resolución número cuatro mil cuatrocientos quince (No. 4415) dictada por el Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil de fecha trece de agosto de dos mil doce, la compañía **ESCALZA S.A.** fue declarada disuelta y puesta en liquidación por inactividad; C) Toda vez que la compañía **ESCALZA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** ha dado cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías; y, de esta manera, ha superado la causal de disolución por la cual fue declarada como tal, la junta general extraordinaria de accionistas de **ESCALZA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada el nueve de septiembre de dos mil trece, resolvió reactivarla. **TERCERO: DECLA-**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ESCALZA S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL NUEVE DE
SEPTIEMBRE DE 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil trece, siendo las 09h00 en la Av. Pedro Menéndez Gilbert s/n Puerto Santa Ana, Edificio El Torreón, 1er Piso, Oficina 103, de esta ciudad de Guayaquil, se instaló la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ESCALZA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, con la presencia del accionista:

2. El señor **JIMMY PAUL TORAL ABAD**, propietario de 400 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de US\$ 1,00 dólar cada una.

El capital suscrito de la compañía **ESCALZA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00) dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, el capital pagado de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00). Con el accionista anteriormente mencionado está reunido el 50% del capital pagado de la compañía.

El señor Teófilo Toral Arévalo actuará como Presidente Ad-Hoc de la Junta y el señor Geovanny Eduardo Toral Abad actuará en calidad de Secretario, este último con vista al Libro de Acciones y Accionistas elabora la lista de asistentes y constata que se encuentra presente el 50% del capital suscrito y el 50% del capital pagado de la compañía.

Constatado que se encuentra presente la mitad del capital suscrito y pagado de la compañía. El Presidente Ad-Hoc de la Junta declara válidamente instalada la sesión.

Conforme a la convocatoria a esta junta publicada el viernes 30 de agosto de 2013 en el Diario El Meridiano cuyo original se agrega a esta acta en la cual se convocó al comisario de la Compañía. El orden del día consiste en conocer, deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO
Notario Titular Décimo Tercero del cantón Guayaquil
Encargado de la Notaría Ingesima Tercera del mismo cantón

DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO
Notario Titular Décimo Tercero del cantón Guayaquil
Encargado de la Notaría Ingesima Tercera del mismo cantón

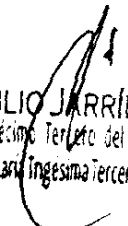
2. Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía ESCALZA S.A.

Luego de la aprobación del precedente orden del día, la Junta General pasa a tratar el **PRIMER Y ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA**, esto es conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía ESCALZA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" Expuesto esto, interviene el presidente Ad-Hoc de la Compañía, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el aprobar este punto, por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo; seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo por unanimidad de votos la reactivación de la compañía ESCALZA S.A. EN LIQUIDACIÓN, por haber se superado la causal que originó su disolución.

Habiéndose tratado y resuelto por mayoría de votos de los accionista, el único punto inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Secretario concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente Ad-Hoc da por terminada la misma siendo las 10H30 firmando el presidente y secretario en conjunto con el accionista presente, a los 9 días del mes de septiembre del 2013.

f/ Teófilo Toral Arévalo – Presidente Ad-Hoc de la Junta. f/ Geovanny Toral Abad – Secretario de la Junta. f/ Jimmy Toral Abad - Accionista. Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original, que fue firmada por los asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas, de la compañía ESCALZA S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el 9 de septiembre del 2013, la cual reposa en los archivos de la compañía a los cuales me remitiré en caso de ser necesario.


Geovanny Toral Abad
Secretario de la Junta

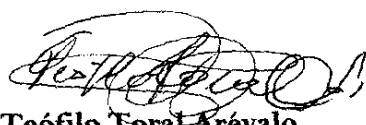

DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO
Notario Titular Décimo Tercero del cantón Guayaquil
Encargado de la Notaría Ingésima Tercera del mismo cantón


DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO
Notario Titular Décimo Tercero del cantón Guayaquil
Encargado de la Notaría Ingésima Tercera del mismo cantón

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ESCALZA S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 9 DE
SEPTIEMBRE DEL 2013.**

1. El señor Jimmy Paul Toral Abad, propietario de 400 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos.

El capital suscrito y pagado de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.



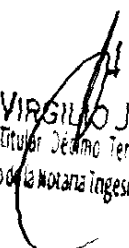
Teófilo Toral Arévalo

Presidente Ad-Hoc



Geovanny Toral Abad

Secretario de la Junta



DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO
Notario Titular Décimo Tercero del cantón Guayaquil
Encargado de la Notaría Trigesima Tercera del mismo cantón



DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO
Notario Titular Décimo Tercero del cantón Guayaquil
Encargado de la Notaría Trigesima Tercera del mismo cantón

Guayaquil, Noviembre 29 del 2007

Señor:

Geovanny Eduardo Toral Abad
Ciudad.-

De mis consideraciones:

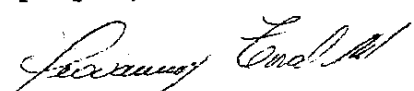
Comunico en informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía ESCALZA S.A. Constituida por la escritura pública otorgada por el Señor Notario III del Cantón Guayaquil, Dr. Bolívar Peña Malta el día 3 de Mayo de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de Mayo de 1996. Sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL.

El periodo estatutario para el cual ha sido designado es de cinco años tiempo en la cual tendrá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera individual así como deberá cumplir con todos los demás requisitos exigidos por los Estatutos de la Compañía.

Atentamente


Soraya Flores A.
Secretaria

TORAL ARAD GEOVANNY EDUARDO con ced # 091049411-1 acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ESCALZA S.A. para el cual he sido reelegido en Guayaquil, Noviembre 29 del 2007


GEOVANNY TORAL ARAD.

DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO
Notario Titular Décimo Tercero del cantón Guayaquil
Encargado de la Notaria Trigesima Tercera del mismo cantón

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Titular Décimo Tercero del cantón Guayaquil
Encargado de la Notaria Trigesima Tercera del mismo cantón

NUMERO DE REPERTORIO: 60.756 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 06/dic/2007
HORA DE REPERTORIO: 14:25

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiseis de Diciembre del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
ESCALZA S.A., a favor de GEOVANNY EDUARDO TORAL
ABAD, a foja 149.115, Registro Mercantil número 26.479. ✓

ORDEN: 60756



9.30

REVISADO POR:

[Signature]



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
No. 1 DEL CANTON GUAYAQUIL

El presente es el numeral 5 del Artículo
10 de la Ley Orgánica, reformada mediante
Decreto Supremo 2336, publicado en el
Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de
1970, DOY FE, que la fotocopia precedente.

compuesta de 1 foja(s) es exacta y por tanto
está correcta y conforme al documento original
que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 04 NOV 2013 de

[Signature]
DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO
Notario Titular Décimo Tercero del cantón Guayaquil
Encargado de la Notaría Trigesima Tercera del mismo cantón

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Viernes

30

Agosto-2013

Año XXX - No. 10874

4
DR. VIRGILIO J. PERIN ACUNZO
Notario Titular de la Corte de Casación, Juzgado
de Casación de la Materia Tríplice, Fiscalía del Ministerio Público

VIERNES 30 DE AGOSTO DEL 2013

Police

Se convoca a los señores accionistas de la compañía **ESCALZA S.A.** a la junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 9 de septiembre de 2013, a las 09h00, en la Av. Pedro Menéndez Gilbert s/n, Puerto Santa Ana, Edificio El Torreón, Primer Piso, Oficina No. 103, de la ciudad de Guayaquil, para tratar el siguiente orden del día:

Se convoca de manera especial e individual a la señora Thalia Lorena Herrera Correa, Comisaria de la compañía ESCALZA S.A., para que asista a la Junta mencionada, haciendo conocer que su inasistencia no será causa de diferimiento de la Junta.

Atentamente,

Geovanny Toral Abad
GERENTE GENERAL

El *Compendio* de José Antonio Paolison González, publicado en 1979, es una obra de gran importancia para la historia de la literatura española. El *Compendio* es una obra de gran importancia para la historia de la literatura española. El *Compendio* es una obra de gran importancia para la historia de la literatura española.

Guayaquil: U 4 de ABRIL de 1970

2000/01/01

DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0991349669001
RAZÓN SOCIAL: ESCALZA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ESCALZA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/07/1996
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/05/1966
FEC. ACTUALIZACIÓN: 26/11/2002
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

AGRICOLA: CAFE, ARROZ

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Numero: V-20 Manzana: 69 Oficina: PB Telefono Domicilio: 2273792

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS
JURISDICCIÓN

1
REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS
CERRADOS

1
0

DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO
Notario Titular Decimo Tercero del canton Guayaquil
Encargado de la Notaria Ingesima Tercera del mismo canton

DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO
Notario Titular Decimo Tercero del canton Guayaquil
Encargado de la Notaria Ingesima Tercera del mismo canton

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991349669001
ESCALZA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 22/05/1966
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
AGRICOLA: CAFE, ARROZ		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Numero: V-20 Manzana: 69 Oficina: PB Telefono Domicilio: 2273792		

ABOGADO JOSÉ ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO DÉCIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo
18 de la Ley Notarial, reformada mediante
Decreto Supremo 2386, publicado en el
Registro Oficial 19 564 del 12 de Abril de
1973, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de 2 fojas es exacta y por tanto
está correcta y conforme al documento original
que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 04 NOV 2013 de

DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO
Notario Titular Décimo Tercero del cantón Guayaquil
Encargado de la Notaría Trigesima Tercera del mismo cantón

DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO
Notario Titular Décimo Tercero del cantón Guayaquil
Encargado de la Notaría Trigesima Tercera del mismo cantón

DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO
Notario Titular Décimo Tercero del cantón Guayaquil
Encargado de la Notaría Trigesima Tercera del mismo cantón



1 **RACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor GEO-
2 VANNY EDUARDO TORAL ABAD, en su calidad de
3 representante legal, declara reactivada la compañía
4 **ESCALZA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. Bajo jura-
5 mento declara que la compañía que representa no es
6 contratista del Estado ecuatoriano. De igual forma,
7 bajo juramento declara que la compañía no tiene
8 obligaciones pendientes con el Estado ni con sus
9 instituciones. **CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** Queda
10 facultado el abogado Pablo A. Cando Flores para
11 realizar todo lo necesario para garantizar la plena
12 validez de esta escritura. Anteponga, inserte y
13 agregue usted, señor Notario, todo lo de estilo y ri-
14 gor que garantice la plena validez legal de esta es-
15 critura. (Firmado) Abogado Pablo A. Cando Flo-
16 res.- Foro de Abogados del Guayas cero nueve- dos
17 mil doce- doscientos noventa y cinco.- **HASTA**
18 **AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura
19 pública.- Quedan agregados para que formen parte
20 integrante de esta escritura los siguientes documen-
21 tos el nombramiento del representante de la Com-
22 pañia Escalza S.A. "En Liquidación"; Copia certifi-
23 cada del acta de Junta General de Accionistas, cele-
24 brada el nueve de septiembre del dos mil trece; y
25 demás documentos necesarios para la validez de
26 ésta escritura.- **LEIDA** esta escritura pública de re-
27 activación, de principio a fin, por mí, el Notario, en
28 alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas

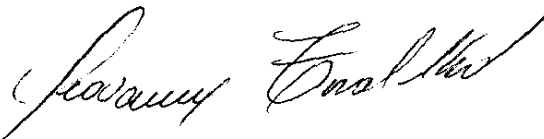
DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO
Notario Titular Décimo Tercero del cantón Guayaquil
Encargado de la Notaria Trigesima Tercera del mismo cantón

DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO
Notario Titular Décimo Tercero del cantón Guayaquil
Encargado de la Notaria Trigesima Tercera del mismo cantón

1 sus partes, se afirma y ratifica en su contenido y la
2 suscribe en unidad de acto, conmigo el Notario.
3 DOY FE.-

4
5 p) COMPAÑÍA ESCALZA S.A. "EN LIQUIDACION"

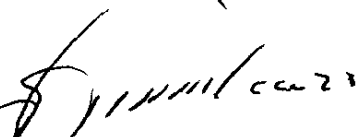
6 R.U.C. No.0991349669001

7 

8
9 GEOVANNY EDUARDO TORAL ABAD

10 GERENTE GENERAL

11 C. C. No. 0910494111 C.V. No.049-0081

12 

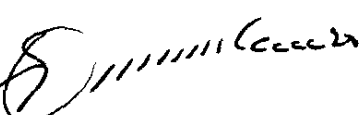
13
14 DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

15 NOTARIO TITULAR DECIMO TERCERO DEL CAN-

16 TON GUAYAQUIL, ENCARGADO DE LA NOTARIA

17 TRIGESIMA TERCERA

18
19 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este CUARTO TES-
20 TIMONIO que sello y firmo en diez fojas, en la ciudad de
21 Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

22 

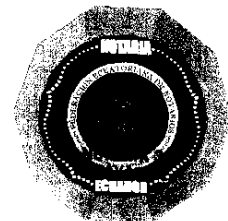
23
24 DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

25 NOTARIO TITULAR DECIMO TERCERO DEL

26 CANTON GUAYAQUIL, ENCARGADO DE LA NOTARIA

27 TRIGESIMA TERCERA

28

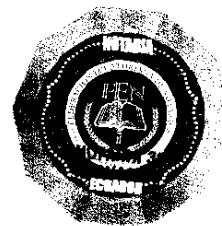




DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. SC-IJ-DJDL-G-14-0000582 dictada el 31 de Enero del 2014, por la DIRECTORA JURIDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL, Ab. Martha Cecilia Ganchozo Moncayo, he tomado nota de la aprobación contenida en dicha Resolución al margen de la Escritura de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ESCALZA S.A. "EN LIQUIDACION", autorizada por mí, el 4 de Noviembre del 2013.- Guayaquil, cinco de febrero del año dos mil catorce.-

EL NOTARIO,

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





RAZÓN: Doy fe que en ésta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de fecha tres de mayo de mil novecientos noventa y seis, de la disposición contenida en la Resolución número SC.IJ.DJDL.G.14.0000582 de fecha treinta y uno de enero del dos mil catorce, emitida por la Ab. Martha Cecilia Ganchozo Moncayo, Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, en la que se aprueba la Reactivación la compañía **ESCALZA S.A.**- Guayaquil, seis de marzo del dos mil catorce. - La Notaria.-----

NOTARÍA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria

ABG. ROSSANA ESTEFANÍA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

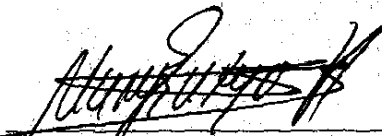
NUMERO DE REPERTORIO: 10.635
FECHA DE REPERTORIO: 17/mar/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha diecisiete de Marzo del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.14.0000582, dictada por la Directora Jurídica de disolución y liquidación de compañías de la intendencia jurídica de Guayaquil, AB MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, el 31 de enero del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: ESCALZA S.A., de fojas 23.576 a 23.602, Registro Mercantil número 901.
- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10635




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 18 de marzo de 2014

REVISADO POR: 

Nº 779298

IMP. IGM, 04